

BAQUEDANO, 23 MAR 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 658

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 38 de fecha 23 de Marzo del 2012.
2. Decreto de Registro Nro. 189 de fecha 07 de Noviembre del año 2011, que nombra en calidad de Planta, Escalafón Directivo Grado 10° E.M.S, en el Cargo de Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, de esta Entidad Edilicia a la señora Karin Villagran Concha Rut Nro. 13.643.909-k.
3. Lo dispuesto en los Artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria doña Karin Villagrán Concha cédula nacional de identidad Nro. 13.643.909-k, Grado 10° E.M.S, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario de esta entidad edilicia, por la mañana del día 23 de Marzo del 2012, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Dideco, Personal, Control, Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/HSO/hso

DISTRIBUCIÓN:

- CONTROL
- SERVICIOS GENERALES
- PERSONAL

